



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., veintidós de febrero de dos mil veintiuno

Apelación de Sentencia- Unión Marital de Hecho de María Eugenia Chávez Díaz contra Herederos determinados e indeterminados de Jorge Eduardo Amador Quijano. Rad 110013110-024-2015-00094-01

Se observa que en este proceso actúa como apoderado de uno de los demandados el Doctor Luis Arturo Suarez Pacheco, lo que en anteriores oportunidades ha determinado que el Señor Magistrado Carlos Alejo Barrera Arias haya manifestado su impedimento, razón por la cual se ordena remitirle el expediente, para que manifieste si, en este caso, se considera incurso en alguna de las causales de impedimento consagradas en el ordenamiento procesal.

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

353b99e229774535125c6039cd517460bebdce6c24087d98942b3e174b17e50a

Documento generado en 22/02/2021 01:51:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>